



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

Lobos, 14 de Diciembre de 1994.-

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín
S/D

REF: Exp. N° 113/94.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 13/XII/94, ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1640 que se transcribe a continuación:

"VISTO: el expediente N° 113/94, iniciado por el vecino Juan Santos Zampelun-
----- ghe, y;

CONSIDERANDO: Que este H.C.D. por Ordenanza N° 1603, modificó el Artículo 14
----- Inciso f) del Capítulo IV de la Ordenanza General de Tránsito.

Que hasta la fecha no se han observado inconvenientes en la Avenida Irigoyen causados por el estacionamiento en ambas aceras de la Avenida.

Que experimentalmente podría hacerse lugar a la petición antes mencionada, - y si esta medida no causara entorpecimiento en el tránsito vehicular, este - H.C.D. sancionaría la norma definitiva.

Por ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1640.

ARTICULO 1°.- Modifícase el Artículo 14 - Inciso f) del Capítulo IV de la -
----- Ordenanza General de Tránsito, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 14°.- Inciso f) : Está permitido estacionar en la Avenida -
----- Hipólito Irigoyen (217), entre la Ruta Nacional N° 205 y la Calle Buenos Aires (1), sobre la acera Norte (números - impares) y sobre la acera Sur (números pares)".-

ARTICULO 2°.- La modificación indicada tendrá vigencia por seis (6) meses, -
----- contados a partir de la promulgación de la presente, para que - luego, si se observan beneficios sustanciales se sancionará la norma definitiva.-

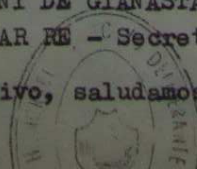
ARTICULO 3°.- De forma".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-----

FIRMADO: SANDRA N. MOSCOLONI DE GIANASTASIO - Presidente del H.C.D.
----- Dr. GUILLERMO OSCAR RE - Secretario.

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

Guillermo Oscar Re



Sandra N. Moscoloni de Gianastasio